DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERA CONTRATO PN-DECAS 21-9-10005-22

LUGAR Y FECHA:	Yopal, Casanare 30 JUN 2023
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel EFRAÍN GARCÍA HERNÁNDEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	93.408.445 de Ibagué
CARGO:	Comandante Departamento de Policía Casanare
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	No 0031 del 12/01/2023
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	N° 00684 del 18/03/2022
DATOS DEL CONTRATISTA:	LA MAMONA S.A.S.
NIT:	900285582-2
REPRESENTANTE LEGAL:	ALEJANDRO ALBERTO VARGAS VILLAMIL
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	9.430.883 de Yopal

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	BIENES O SERVICIOS
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCION INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP) PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE AÑO 2022
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica
FECHA DE EMISIÓN:	04/04/2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	31/12/2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($50.000.000,00) M/CTE.
FECHA DEL CONTRATO:	29/03/2022

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERA A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA O PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y NOTIFICACION DE LA CARTA DE INICIO Y HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	LA VIGENCIA DE LA PRESENTE ACEPTACION DE OFERTA ES IGUAL AL PLAZO DE SU EJECUCION Y CUATRO (4) MESES MÁS PARA EFECTO DE LIQUIDACION
FORMA DE PAGO:	PAGO EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RADICACIÓN DE FACTURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, JUNTO CON EL RECIBIDO DE SATISFACCIÓN SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN EL PRECIO CONFORME A LA OFERTA.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	EL JEFE GRUPO TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE O QUIEN HAGA LAS VECES DEL CARGO.
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	REDUCCIÓN POR NUEVE MIL NOVENCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($9.999,00) M/CTE
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL UN PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($49.990.001.00) M/CTE.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	2522 2022/03/18	$49.990.001.00	9422 2022/03/30	$49.990.001,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDRIA DE COLOMBIA.
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO.:	605-47-994000094636
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NO.:	NO APLICA
FECHA DE APROBACIÓN:	30/03/2022

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	$10.000.000,00	29/03/2022	10/09/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$2.500.000,00	29/03/2022	10/05/2026
Calidad del servicio	$25.000.000,00	29/03/2022	10/05/2023

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entrego Facturas del contrato PN-DECAS 21-9-10005-22, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PN-DECAS 21-9-10005-22	NO APLICA		1	26/05/2022	$ 6.210.000,00	LAM1296	26/05/2022	$ 6.210.000,00	$ 0,00
			2	15/06/2022	$ 7.360.000,00	LAM1329	10/06/2022	$ 7.360.000,00	$ 0,00
			3	18/06/2022	$ 8.580.001,00	LAM1377	18/06/2022	$ 8.580.001,00	$ 0,00
			4	29/07/2022	$ 10.440.002,00	LAM1430	14/07/2022	$ 10.440.002,00	$ 0,00
					-$ 2,00	NC52	29/07/2022	-$ 2,00	$ 0,00
			6	10/09/2022	$ 2.720.000,00	LAM1682	12/09/2022	$ 2.720.000,00	$ 0,00
			7	20/10/2022	$ 10.000.001,00	LAM1846	13/10/2022	$ 10.000.001,00	$ 0,00
					-$ 1,00	NC58	13/10/2022	-$ 1,00	$ 0,00
					$ 2.080.000,00	LAM1809	07/10/2022	$ 2.080.000,00	$ 0,00
			8	23/11/2022	$ 2.600.000,21	LAM2017	16/11/2022	$ 2.600.000,21	$ 0,00
					-$ 0,21	NC61	17/11/2022	-$ 0,21	$ 0,00
			TOTAL RECIBIDO		$ 49.990.001,00	TOTAL FACTURADO		$ 49.990.001,00	$ 0,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 50.000.000,00	$49.990.001.00	$ 9.999,00	$49.990.001.00	$49.990.001.00	$ 0,00

Que mediante comunicado oficial No. GS-2023-041640-DECAS el analista de tesorería de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	**Obligación No.**	**Orden de pago No.**	**Fecha de pago**	**Valor bruto**	**Deducciones**	**Valor neto**
9422	19422	161353222	2022-06-09	$6.210.000,00	$218.845,00	$5.991.155,00
9422	23822	181076922	2022-06-28	$7.360.000,00	$259.372,00	$7.100.628,00
9422	24122	194848922	2022-07-07	$8.580.001,00	$302.366,00	$8.277.635,00
9422	37022	290424822	2022-09-14	$10.440.000,00	$367.913,00	$10.072.087,00
9422	41022	339352322	2022-10-26	$2.720.000,00	$95.855,00	$2.624.145,00
9422	44922	346600822	2022-10-31	$12.080.000,00	$425.709,00	$11.654.291,00
9422	49322	386332322	2022-11-30	$2.600.000,00	$91.625,00	$2.508.375,00
TOTAL				**$49.990.001**	**$1.761.685,00**	**$48.228.316,00**

El saldo no ejecutado corresponde al valor de nueve mil novecientos noventa y nueve pesos ($9.999,00) m/cte., el cual se liberara el recurso mediante común acuerdo.

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO **No aplica**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022-046822-DECAS	05/05/2022	MES ABRIL
2	GS-2022-040448-DECAS	28/05/2022	MES MAYO
3	GS-2022-046820-DECAS	17/07/2022	MES JUNIO
4	GS-2022-052914-DECAS	06/08/2022	MES JULIO
5	GS-2022-061772-DECAS	10/09/2022	MES AGOSTO

6	GS-2022-073271-DECAS	02/11/2022	MES SEPTIEMBRE
7	GS-2022-073282-DECAS	02/11/2022	MES OCTUBRE
8	GS-2022-082706-DECAS	15/12/2022	MES NOVIEMBRE
9	GS-2023-030862-DECAS	31/12/2022	MES DICIEMBRE

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional Resolución 0349 del 30 de julio del 2014, modificado mediante Resolución 00090 del 15 de enero del 2018, el apéndice 02 de fecha 28 de diciembre del 2020 de la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 17/11/2022 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: EL JEFE GRUPO TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE O QUIEN HAGA LAS VECES DEL CARGO.

POR EL CONTRATISTA: LA MAMONA S.A.S
SU REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRO ALBERTO VARGAS VILLAMIL

Por todo lo anterior, las partes:

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo del CONTRATO PN DECAS No. 21-2-10005-22 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Dejar constancia que el valor inicial del contrato fue por cincuenta millones de pesos ($50.000.000,00) m/cte, el cual se ejecutó por un valor de cuarenta y nueve millones novecientos noventa mil con un pesos ($49.990.001.00) m/cte, existe un saldo que se liberó por nueve mil novecientos noventa y nueve pesos ($9.999,00) m/cte., por mutuo acuerdo.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Yopal 30 JUN 2023

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **EFRAÍN GARCÍA HERNÁNDEZ**
Comandante Departamento de Policía Casanare

POR EL CONTRATISTA,

Alejandro A. Vargas

LA MAMONA S.A.S.
900285582-2
R/L: ALEJANDRO ALBERTO VARGAS VILLAMIL
C.C. No. 9.430.883 de Yopal

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Mayor **KATALINA RIASCOS MONTENEGRO**
Jefe Grupo Talento Humano DECAS

Elaborado por: MY. Katalina Riascos Montenegro
Jefe Grupo Talento Humano DECAS
Revisado por: MY. Dallana Teresa Pinto Sierra
Jefe Área Administrativa DECAS
CT. Adriana Julieth Olaya Bello
Asesor Jurídico DECAS
ST. Ingrith Lorena Páez Robles
Jefe Grupo de Contratos DECAS
SI. Libardo Rosas Pinto
Jefe de Presupuesto DECAS

Fecha de elaboración: 2023
Ubicación: \\Disco D/ documentos2023
Diagonal 15 No 13B-05 El Yopal
Teléfono 3142973267
decas.oumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Pagina: 1 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0066		
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión . 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:	**1. DATOS DEL PROVEEDOR**					
Nombre o razón social	**LA MAMÒNA S.A.S**		**Nit/cédula de ciudadanía**	**900285582-2**		
Dirección	**CALLE 11 No. 8-44**		**Teléfono**	**3208996713**		
No. Contrato y fecha	**21-9-10005-22 04/04/2022**	**Proveedor de: PRESTACION DE SERVICIO**	**Servicios de: logistica**	**Insumos/Equipo_____**	**Suministro de Bienes____**	**Otro: Prestación de servicios**

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACION					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, CHNAE, COMPONENTES LOGISTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las especialidades de la unidad que lo adquiere (las ordenes de elaboración se deben enumerar, estableciendo 3 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se dividirá entre dos(2))	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTÉ Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe prever el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.	10				
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					2.7 Oportunidad. El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiera, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.	10				
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10					2.8 Seguridad. El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.	10				
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10					2.9 Pertinencia. Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.	10				

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DNNAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que la adquiere (los criterios de evaluación no deben concurrir, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual no debe ser dos(2))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					3.0 Continuidad. Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.	10				
SUBTOTAL	50					SUBTOTAL	50				
TOTAL GENERAL	100						50				

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencio un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución".

Mayor KATALINA RIASCOS MONTENEGRO	R/L. ALEJANDRO ALBERTO VARGAS VILLAMIL
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	**NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA**